170.08.1-088

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA
CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es: " **BRINDAR SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS TRÁMITES Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUE SEAN REQUERIDOS."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida del señor **YEINDALIE HERNANDEZ IBARRA** identificado con cedula de ciudadanía número 55.157.219 de Neiva Huila; se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

1. **Idoneidad:** Persona Natural, técnica en recursos humanos o afines.

2. **Experiencia:** Experiencia laboral de tres (03) años, con entidades públicas o privadas dentro de los cuales mínimo un (1) año en actividades de gestión documental.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión , para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los cuaro (4) días del mes noviembre de 2026.

NORMA ISABEL PUYO YASNO
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo